

## JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín (Antioquia), veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Verbal – Restitución de inmueble
Demandante	María Eunice González Hernández
Demandado	Hernán de J. Zapata Vanegas y otra
Radicado	05001 31 03 011 <b>2020-00278 00</b>
Asunto	<b>Incorpora y pone en conocimiento dictamen pericial</b>

Se agrega al expediente y pone en conocimiento de las partes dictamen rendido por el perito Jaime Restrepo Mejía obrante a archivo 4.7 del expediente digital, donde esclarece los puntos señalados por esta Judicatura en auto fechado a seis de junio de dos mil veintitrés, y donde igualmente presenta información técnica del inmueble objeto de la litis, posterior a la visita efectuada por aquel el pasado diez de julio de dos mil veintitrés.

### NOTIFIQUESE

  
**LAURA ECHEVERRI TAMAYO**  
Juez

9

Firmado Por:  
Laura Echeverri Tamayo  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 011 Oral  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62bfab3dd812afc25481a0b28b5e2d24ef4ebffb6fe489dc7881914162d1f743**

Documento generado en 28/07/2023 03:30:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>